



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 05 de abril de 2018 el siguiente acuerdo:

“Levantar, con efectos de las 08:45 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada en el día de ayer, de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS SOCIMI, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”



**COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN**

De 15 de junio de 2017

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2018-04-05T08:35:00.Z
Tipo de acción	Levantamiento de suspensión
Motivos de la acción	Retención de Información Privilegiada
En vigor desde	2018-04-05T8:45:00.Z.
En vigor hasta	
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD
Nombre del emisor	HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS SOCIMI, S.A.
Emisor	95980020140006035226
Identificador del instrumento	ES0105019006
Nombre completo del instrumento	HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS, SOCIMI S.A.
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	